

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Año XXI - No. 7739

Guayaquil - Ecuador / Viernes 14 de Enero del 2005

Circula 12h00

GENERAL

DIARIO NACIONAL

VIERNES 14 DE ENERO DEL 2005 - 23

000000019

15 01 07 10:57

RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA «ESTAR C.A.», DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE DURÁN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.**- La compañía «ESTAR C.A.», se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 26 de enero de 1981, aprobada mediante Resolución No. IG-CA-81-0291 el 2 de abril de 1981, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de abril de 1981.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía «ESTAR C.A.», de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 19 de noviembre de 2004, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-DIC-0007591 de 29 Dic 2004.
- 3.- OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señor Alfonso Leopoldo Quirola Lojas, en su calidad de Gerente General, de estado civil divorciado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-DIC-0007591 de 29 Dic 2004 aprobó el cambio de domicilio de la compañía «ESTAR C.A.», de la ciudad de Guayaquil, al cantón Durán, el capital autorizado en SETECIENTOS VEINTIUN MIL SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el aumento de capital por DOSCIENTOS SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía «ESTAR C.A.», de la ciudad de Guayaquil, al cantón Durán, a fin, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: «ARTÍCULO TERCERO: DOMICILIO.- Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer por resolución de la Junta General de Accionistas, Sucursales o agencias en uno o más lugares, dentro o fuera de la República. ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en trescientos sesenta mil quinientos treinta y seis acciones iguales, ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, numeradas del 0001 al 360.536. El capital autorizado de la compañía es de SETECIENTOS VEINTIUN MIL SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Guayaquil, 29 Dic. 2004

AB. JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE GUAYAQUIL

Ene. 12-13-14/2005